

UNCT: Indicadores del desempeño relativo a la igualdad de género

Guía del Usuario

**Preparada por el
Equipo de Trabajo del GNUD sobre igualdad de género**

**Contacto: Astrid Marschatz, Naciones Unidas, DOCO
(astrid.marschatz@undg.org)**

Índice

1. Introducción	1
2. Antecedentes del cuadro de calificaciones	2
3. Utilización del cuadro de calificaciones	3
3.1 Procesos de aplicación, puesta en práctica gradual y examen	3
3.2 Asistencia técnica	4
3.3 Dimensiones e indicadores contenidos en el cuadro de calificaciones	4
3.4 Cómo calificar en correspondencia con las dimensiones	6
3.5 Cómo analizar los datos	9
3.6 Contribución a los conocimientos en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre la incorporación de la perspectiva de género	9
3.7 Seguimiento de las calificaciones	9
Anexo 1: Información de antecedentes para la preparación del cuadro de calificaciones	11
Anexo 2: Metodología del cuadro de calificaciones	15
Anexo 3: Mandato del consultor de contratación nacional	16
Anexo 4: Cuestionarios para las entrevistas a los miembros del UNCT y a los funcionarios de entidades homólogas	19
Anexo 5: Esquema de la parte descriptiva del informe	26
Anexo 6: Documentos clave de referencia	28

1. Introducción

Es necesario leer esta Guía del Usuario antes de utilizar el cuadro de calificaciones. Esta Guía tiene el propósito de orientar acerca del uso y el seguimiento del cuadro de calificaciones.

Los *Indicadores del desempeño relativo a la igualdad de género, del UNCT (cuadro de calificaciones)*, establecen un marco de rendición de cuentas para determinar la eficacia de la incorporación de la perspectiva de género por parte del Equipo de las Naciones Unidas (UNCT) en cada país.

Los propósitos del cuadro de calificaciones son:

- Ayudar al UNCT a determinar las esferas en que se satisfacen o no se satisfacen los estándares mínimos.
- Estimular un diálogo constructivo dentro del UNCT acerca de la situación existente en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género, y las maneras de mejorar dicha incorporación.
- Determinar en qué aspectos podría apoyarse el logro de estándares mínimos proporcionando asistencia técnica.
- Difundir las buenas prácticas de apoyo a las prioridades nacionales relativas a la incorporación de la perspectiva de género.

La preparación del cuadro de calificaciones fue propuesta por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) en julio de 2006, y coordinada por el Equipo de Trabajo del GNUM sobre igualdad de género. Los miembros del GNUM la aprobaron en abril de 2008.

En la Sección 2 de la Guía del Usuario se ofrece orientación general para preparar el cuadro de calificaciones. En la sección 3 se explica la manera en que ha de utilizarse el cuadro de calificaciones, incluyendo el análisis de datos y el seguimiento. Los anexos proporcionan información adicional de antecedentes, un modelo de mandato de un consultor de contratación nacional, y modelos para la preparación de informes.

También se dispone una presentación en *PowerPoint* sobre la aplicación del cuadro de calificaciones. Puede obtenerse apoyo técnico para utilizar el cuadro de calificaciones en: tonybeck@shaw.ca, o por teléfono a 1-604-980-3916.

2. Antecedentes del cuadro de calificaciones

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas han asumido compromisos con visión de futuro en cuanto al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a escala nacional¹. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en su mayoría, poseen políticas y/o estrategias que refuerzan y apoyan sus contribuciones a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. En el marco de la reforma de las Naciones Unidas, tiene importancia vital el perfeccionamiento general del desempeño del UNCT en lo relacionado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El Equipo de Tareas del GNUD sobre igualdad de género revisó lo actuado sobre el tema y llegó a la conclusión de que se registraba un notable avance en cuanto a la inclusión de la igualdad de género en los documentos de planificación y que muchos organismos de las Naciones Unidas están impulsando una programación innovadora. No obstante, es preciso fortalecer los sistemas e instrumentos de medición del progreso respecto de los objetivos previstos, así como las funciones de rendición de cuentas. **El propósito del cuadro de calificaciones es ayudar a los UNCT a llenar esa laguna.**

El cuadro de calificaciones se focaliza en el UNCT, y no en un organismo de las Naciones Unidas en particular. Su objetivo es proporcionar una evaluación de la contribución de las Naciones Unidas en su conjunto a la incorporación de la perspectiva de género y, en consecuencia, a la promoción de la igualdad de género. Su propósito es complementar otros marcos de rendición de cuentas existentes (véase el recuadro). En el cuadro de calificaciones se presta especial atención a estrategias y procesos – es decir, incorporación de la perspectiva de género – y no a los resultados de desarrollo. El logro de los resultados de desarrollo en lo relacionado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres debe ser impulsado por los asociados nacionales, con el apoyo del UNCT.

Mecanismos de responsabilización para incorporar la perspectiva de género en todo el sistema de las Naciones Unidas

El cuadro de calificaciones es uno de los tres mecanismos de responsabilización introducidos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Los otros dos mecanismos son las normas para las *Políticas y estrategias de todo el sistema sobre igualdad de género y potenciación de la mujer*, prestando especial atención a las sedes de los organismos; y un *Marco* basado en resultados para la planificación y la presentación de informes con respecto al cumplimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad. La preparación del cuadro de calificaciones se ha coordinado con esas otras iniciativas.

Pueden encontrarse mayores detalles de antecedentes en el Anexo 1; y explicación de la metodología para preparar el cuadro de calificaciones, en el Anexo 2.

¹ Los compromisos asumidos abarcan desde suscribir la Plataforma de Acción de Beijing, y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hasta los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluido el Objetivo 3: “Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer”.

Armonización del cuadro de calificaciones con los procedimientos del GNUD para la presentación de informes

El sistema de evaluación del Coordinador Residente (RC)/UNCT – integrado por el modelo de Informe sobre resultados del UNCT y el instrumento de Evaluación de la competencia a 180 grados – es objeto de revisión en 2008. El Equipo de Tareas del GNUD coordina esta revisión con la Oficina del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluidos los nexos entre el cuadro de calificaciones y otros mecanismos de evaluación. A medida que va entrando en vigor el nuevo sistema de evaluación del RC y el cuadro de calificaciones, a lo largo de 2008, se asegura que sean complementarios.

3. Utilización del cuadro de calificaciones

3.1 Procesos de aplicación, puesta en práctica gradual y examen

En términos generales, la aplicación del cuadro de calificaciones a nivel de país procederá de la siguiente manera:

- Etapa 1: El **Coordinador Residente** inicia el proceso de aplicación del cuadro de calificaciones, que deberá presentarse en su mayor parte, dos veces durante el período del UNDAF, una vez durante la planificación del UNDAF y otra vez en el examen de mitad de período. Como se indica en las notas a pie de página del cuadro de calificaciones, algunas esferas de la planificación del UNDAF sólo deben presentarse una vez durante el período del UNDAF.
- Etapa 2: El **Grupo Temático sobre género del UNCT** intercambia ideas sobre el cuadro de calificaciones y su proceso de aplicación. Se dispone de apoyo técnico para el UNCT, el Grupo Temático sobre género y el consultor de contratación nacional para preparar el cuadro de calificaciones, inclusive una presentación en *PowerPoint* y apoyo por teléfono a 1-604-980-3916 y por e-mail tonybeck@shaw.ca.
- Etapa 3: Se selecciona un **consultor nacional** y se lo contrata por un período de 10 días². En el Anexo 3 se ofrece un modelo genérico de mandato para un consultor de contratación nacional, incluidos detalles de la utilización del tiempo. Será preciso adaptar ese mandato a las circunstancias de cada país.
- Etapa 4: El **consultor nacional** estudia el material de antecedentes, perfecciona el modelo de cuestionario incluido como Anexo 4 y organiza y realiza entrevistas. El UNCT ha de dotarlo de cartas de presentación ante funcionarios homólogos, en que se expliquen las razones por las que se solicita cada entrevista.

² Durante el ensayo piloto del cuadro de calificaciones, fue opinión de la mayoría de los UNCT que la administración del cuadro de calificaciones debía estar a cargo de un consultor externo, con el apoyo del Grupo Temático sobre género del UNCT. El fundamento era que así se posibilitaría una mayor responsabilización y una perspectiva más objetiva.

● Etapa 5: El **consultor de contratación nacional** presenta una versión preliminar del cuadro de calificaciones completada y la acompaña de un informe al RC; además, efectúa una presentación verbal ante el RC/UNCT. Durante esta reunión, también deberá completarse una matriz de seguimiento; véase la sección 3.7. En el Anexo 5 se ofrece un esquema genérico para el informe del consultor. El UNCT, bajo la conducción del RC, examinará ese informe y enviará sus observaciones dentro de un plazo de dos semanas. Al preparar el informe, el consultor nacional deberá tener en cuenta esas observaciones.

● Etapa 6: El consultor de contratación nacional enviará al RC la versión definitiva del cuadro de calificaciones, con el informe descriptivo y el cuadro de la Matriz de seguimiento. El RC remitirá estos materiales, junto con sus observaciones, a la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo (DOCO).

● Etapa 7: Se recabará retroinformación por e-mail, incluyendo un cuestionario para efectuar una encuesta entre el UNCT, el Grupo Temático sobre género, y el consultor.

Se realizó en 2008 una paulatina puesta en práctica del cuadro de calificaciones para países que prepararan su UNDAF en 2008 y 2009. Dado que esa introducción se realiza a título experimental, los UNCT deben examinar el contenido del cuadro de calificaciones y el proceso de su aplicación, para que después sea posible introducir las modificaciones que resulten necesarias. El Equipo de Tareas del GNUD realizó un examen del cuadro de calificaciones en 2008, además de la aplicación paulatina inicial.

3.2 Asistencia técnica

Sobre la base del informe del consultor y las observaciones del RC, la DOCO facilitará la provisión de asistencia técnica apropiada.

3.3. Dimensiones e indicadores contenidos en el cuadro de calificaciones

El cuadro de calificaciones tiene ocho dimensiones, acordes con el ciclo de planificación del UNCT, que combinadas constituyen una medición integral del desempeño del UNCT. Esas dimensiones se organizaron en torno al proceso de planificación y programación del UNCT y tienen el propósito de reflejar todos los elementos importantes relativos a la incorporación de la perspectiva de género. No todas las dimensiones serán pertinentes para todos y cada uno de los países. Por ejemplo, cuando no existe el UNDAF, pero hay una amplia programación conjunta, lo más pertinente será completar la Sección 2.b. Determinar cuáles dimensiones debe completar el UNCT ha de resultar bastante obvio.

El cuadro que figura a continuación explica el contenido de las columnas del cuadro de calificaciones.

Dimensiones	Definición	Calificación
<p>Las dimensiones se refieren a la esfera temática general que debe ser evaluada.</p> <p>En esta columna</p>	<p>Se refiere a los indicadores que han de instrumentar la evaluación del UNCT. Los indicadores se definieron con tanta precisión como fue posible para facilitar la calificación del desempeño</p>	<p>Escójase una de las siguientes calificaciones, en relación con la definición de los indicadores en la columna anterior. Debe proporcionarse una calificación numérica, según la siguiente escala:</p>

<p>también figura la fuente del indicador, o el mandato institucional a partir del cual se elaboró el indicador. En el Anexo 6 se indican fuentes.</p>	<p>del UNCT.</p>	<p>5 = Supera los estándares mínimos 4 = Satisface los estándares mínimos 3 = Necesita mejorar 2 = Insuficiente 1 = Ausente 0 = No aplicable</p> <p>Inclúyanse las observaciones del examinador respecto de las razones por las que se escogió una particular calificación, y sus pruebas objetivas, por ejemplo, entrevistas y documentos examinados.</p>
--	------------------	---

La dimensión 1.d del cuadro de calificaciones es “Los indicadores para seguimiento de los resultados del UNDAF son sensibles a las cuestiones de género”. Una buena práctica en la elaboración de indicadores es la utilización de indicadores cuantitativos y cualitativos que se complementen entre sí. Cuando se pasa revista a indicadores sensibles a las cuestiones de género, es importante velar por que no se pasen por alto algunas cuestiones cualitativas o de difícil medición, por ejemplo, la violencia por motivos de género y la potenciación de las mujeres. Para obtener mayores detalles sobre la utilización de indicadores cualitativos y cuantitativos, véase: *UNDP Cutting Edge Pack on Gender and Indicators* (Conjunto de avanzada del PNUD sobre Género e indicadores)³.

³ http://www.bridge.ids.ac.uk/reports_gend_cep.html#Indicators

3.4 Cómo calificar en correspondencia con las dimensiones

Antes de comenzar a completar el cuadro de calificaciones, es preciso leer la descripción completa de los indicadores para cerciorarse de que todo esté en claro. Al igual que lo que ocurre en todos los sistemas de calificación, en un principio probablemente habrá un cierto grado de incertidumbre, en particular con respecto a la delimitación entre “Satisface los estándares mínimos” y “Necesita mejorar”. Es preciso aplicar el discernimiento personal.

- **Supera los estándares mínimos:** Esta calificación corresponde al caso en que el UNCT no se ha limitado a los estándares mínimos, y realiza excelentes tareas para la incorporación de la perspectiva de género.
- **Satisface los estándares mínimos:** Esto es lo menos que se espera del UNCT en cuanto a incorporar la perspectiva de género, de conformidad con los mandatos institucionales de las Naciones Unidas indicados en la primera columna del cuadro de calificaciones.
- **Necesita mejorar:** Esta calificación se aplica a la situación en que el UNCT está próximo a satisfacer los estándares mínimos y probablemente los ha de alcanzar al cabo de algún tiempo, tal vez un año o dos, si introduce medidas correctivas.
- **Insuficiente:** Esta calificación corresponde a dimensiones que están muy por debajo del nivel aceptable, por lo que es necesario introducir mejoras sustanciales.
- **Ausente:** Esta calificación debe aplicarse cuando no se incluye la dimensión de que se trata, por ejemplo, si no figuran los datos desagregados por sexo o si no se han celebrado consultas con ONG y redes de ONG de mujeres.
- **No aplicable:** Esta calificación corresponde a situaciones en que esa dimensión no es pertinente, por ejemplo, cuando no existe el Grupo Temático sobre género, o cuando no se ha preparado el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza, u otro documento equivalente.

En la tabla a continuación se presenta un ejemplo de las calificaciones.

Dimensiones	Definición	Observaciones del UNCT y base de pruebas objetivas
1. Planificación (CCA/UNDAF)		
<p>1.a – Adecuado examen por el UNCT del marco existente en el país en relación con la igualdad de género y la potenciación de las mujeres</p> <p>Fuente: Directrices del UNDAF</p>	<p>Excede los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye un análisis a fondo de las maneras en que se reproduce la desigualdad de género, incluyendo la influencia de las relaciones y papeles de género, la condición de las mujeres, las desigualdades y la discriminación en el acceso a los recursos y al control de éstos. • El análisis señala los nexos con los marcos jurídicos nacionales pertinentes a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y medidas concretas para el seguimiento de los informes sobre el cumplimiento de la CEDAW y de las observaciones finales del Comité de la CEDAW. • Todos los datos se han desagregado por sexo, o se ha dejado constancia de una razón concreta para no efectuar la desagregación por sexo. • Se detectan las deficiencias de la capacidad que tienen importancia crítica en materia de promoción de la igualdad de género. <p>Satisface los estándares mínimos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se incluye un análisis a fondo de las maneras en que se reproduce la desigualdad de género, incluyendo la influencia de las relaciones y papeles de género, la condición de las mujeres, las desigualdades y la discriminación en el acceso a los recursos y el control de éstos. • El análisis señala los nexos con los marcos jurídicos nacionales pertinentes a la promoción de la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, y medidas concretas para el seguimiento de los informes sobre el cumplimiento de la CEDAW y de las observaciones finales del Comité de la CEDAW. • Todos los datos se han desagregado por sexo, o se ha dejado constancia de una razón concreta para no efectuar la desagregación por sexo. 	<p>Satisface los estándares mínimos (Calificación: 4)</p> <p>El UNCT se ha esforzado decididamente por mantener las cuestiones de género en sus principales documentos de planificación y la CCA/UNDAF ofrece un importante marco de programación para la igualdad de género.</p> <p>El análisis incluye lo siguiente :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detallada evaluación de las relaciones y los papeles de género • Derechos de las mujeres a la propiedad y los recursos • Uso sistemático de datos desagregados por sexo • Referencias en el UNDAF a los informes relativos a la CEDAW y a las observaciones finales del Comité de la CEDAW <p>No se indicaron en la CCA/el UNDAF deficiencias de importancia crítica detectadas en la capacidad de promoción de cuestiones de género, de modo que no se otorgó la calificación de “Excede los estándares mínimos”.</p> <p>Base de pruebas objetivas: CCA/ UNDAF</p>

	<p>Necesita mejorar Se satisfacen dos de las tres esferas precedentemente indicadas (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Insuficiente Se satisface una de las tres esferas precedentemente indicadas (en <i>Satisface los estándares mínimos</i>).</p> <p>Ausente No aplicable</p>	
--	--	--

La recopilación de datos para el cuadro de calificaciones abarcará dos etapas principales: la primera, un examen de los documentos de antecedentes; y la segunda, la celebración de entrevistas con los principales interesados directos. En el Anexo 4 figuran cuestionarios genéricos para entrevistas, que han de ser adaptados a las circunstancias de cada país en particular. En la tabla a continuación se indican fuentes de los datos necesarios para completar el cuadro de calificaciones, organizadas en correspondencia con las dimensiones del cuadro de calificaciones.

Fuentes de datos

Dimensión	Fuentes de datos
1 Planificación	CCA/UNDAF y otros documentos del UNCT sobre planificación y programación.
2 Programación	Documentos de antecedentes: Plan Nacional de Acción sobre igualdad de género y/o potenciación de las mujeres; documentos relacionados con la CEDAW, los PRSP, u otros documentos similares; programas conjuntos del UNCT. Entrevistas a funcionarios de ministerios gubernamentales pertinentes, al Coordinador Residente, al Grupo Temático sobre género, a jefes de organismos y a funcionarios de los organismos.
3 Entidades asociadas	Entrevistas a miembros del UNCT, a funcionarios homólogos y de entidades asociadas, por ejemplo, el Ministerio de las mujeres/Igualdad de Género, las organizaciones de la sociedad civil y el coordinador gubernamental para asuntos de las Naciones Unidas.
4 Políticas y capacidades	Entrevistas al Coordinador Residente y los miembros del Grupo Temático sobre género, y examen de los documentos del Grupo Temático sobre género.
5 Adopción de decisiones	Orden del día y minutas de las reuniones de jefes de organismos y/o entrevistas.
6 Presupuestación	Presupuestos del UNCT y de programas conjuntos, y entrevista al Coordinador Residente.
7 Seguimiento y evaluación	Marco de seguimiento y evaluación del UNDAF, informe anual del UNDAF y del Coordinador Residente, evaluaciones y exámenes anuales; entrevistas al Coordinador Residente y al Grupo Temático sobre seguimiento y evaluación.

8 Control de calidad y rendición de cuentas	Observaciones del Grupo de Lectores, entrevistas al Director Regional y al Coordinador Residente.
---	---

3.5 Cómo analizar los datos

La calificación asignada debe incluirse en la última columna del cuadro de calificaciones. El promedio de la calificación para cada dimensión (planificación, programación, etc.) debe incluirse en la parte descriptiva del informe (Anexo 5). El promedio de calificaciones para cada dimensión debe calcularse sumando las calificaciones numéricas correspondientes a esa dimensión y dividiendo por el número de elementos calificados en dicha dimensión (por ejemplo, en la Dimensión 1, Planificación, hay cinco elementos, 1a-1b-1c-1d-1e)⁴.

El cuadro de calificaciones no se ideó con la intención de producir una calificación multifactorial para el UNCT, debido a la dificultad para asignar sendas ponderaciones a las diferentes dimensiones. El Equipo de Trabajo del GNUD ha de realizar un análisis más a fondo que abarque todas las dimensiones a escala regional y mundial. Ese análisis ha de posibilitar un juicio de valor acerca de desempeño general de los organismos de las Naciones Unidas, así como los rasgos fuertes y débiles a escala mundial en relación con la incorporación de la perspectiva de género.

3.6 Contribución a los conocimientos en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre la incorporación de la perspectiva de género

Otro propósito del cuadro de calificaciones es ayudar a los organismos del sistema de las Naciones Unidas a comprender – en todos los países y todas las regiones – de qué manera se logran las buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género. Cuando el desempeño del UNCT supera los estándares mínimos, hay oportunidad de explicar el proceso y comunicar la información a otros integrantes del sistema. Dicha información también puede incluirse en el informe descriptivo.

3.7 Seguimiento de las calificaciones

La presentación por el consultor nacional al RC/UNCT de sus comprobaciones es una oportunidad de poner de manifiesto los aspectos fuertes y débiles y de detectar conjuntamente las esferas prioritarias para introducir mejoras. Durante ese intercambio de ideas, o poco después de su conclusión, el consultor debería completar la matriz indicada a continuación.

Matriz de seguimiento del cuadro de calificaciones del GNUD sobre igualdad de género

Dimensión	Promedio de la calificación numérica	Principales temas del seguimiento	Medidas a adoptar, inclusive la asistencia técnica necesaria, los plazos, la asignación de responsabilidades y los recursos necesarios
-----------	--------------------------------------	-----------------------------------	--

⁴ Para 5a, “El Coordinador del Grupo Temático sobre género ¿forma parte del grupo de Jefes de organismos del UNCT?”, que requiere una respuesta de sí, o no, la calificación es “4” para sí, y “0” para no.

A continuación se ofrece un ejemplo de la Matriz de seguimiento completa para la Dimensión 2, Programación, del cuadro de calificaciones:

Dimensión	Promedio de la calificación numérica	Principales temas del seguimiento	Medidas a adoptar, incluyendo la asistencia técnica necesaria, los plazos, la asignación de responsabilidades y los recursos necesarios
Programación	3 (Necesita mejorar)	<p>No hay un programa conjunto sobre temas de género, y en los demás programas conjuntos se ha prestado escasa atención a las cuestiones de género</p> <p>En los procesos de asistencia se proporcionó al gobierno un limitado apoyo al desarrollo de la capacidad relativa al análisis de género</p>	<p>La programación conjunta sobre género está pendiente Plazo: el programa conjunto debe comenzar dentro de un plazo de dos años. Responsabilidad: RC Recursos necesarios para planificar: 0</p> <p>El departamento gubernamental pertinente inició un programa de desarrollo de la capacidad relativa a los procesos de asistencia. Plazo: 2008-2009 Responsabilidad: PNUD Recursos necesarios: 200.000 dólares EE.UU.</p>

Este mismo cuadro se utilizará en años posteriores para facilitar la medición de los progresos del UNCT a lo largo del tiempo.

Anexo 1

Información de antecedentes para la preparación del cuadro de calificaciones

La preparación del cuadro de calificaciones surge de la resolución 59/250 aprobada en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre Revisión trienal amplia de la política (TCPR) relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (Naciones Unidas 2005: 13) en que los Estados Miembros pidieron a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que:

“incorporen la perspectiva de género y alcancen la igualdad entre los géneros en los programas por países, los instrumentos de planificación y los programas por sector y formulen metas y objetivos concretos a nivel de los países en ese ámbito, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo.”⁵

Además, surge de la resolución 2004/4 del Consejo Económico y Social – *Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas* – en la que se

“pide al Secretario General que asegure que todas las entidades de las Naciones Unidas formulen planes de acción con calendarios precisos para aplicar las conclusiones convenidas 1997/2, que subsanen las diferencias entre las políticas y las prácticas señaladas en el informe del Secretario General, a fin de afianzar el compromiso y la rendición de cuentas a altos niveles en el sistema de las Naciones Unidas, así como de establecer mecanismos para asegurar la rendición de cuentas, la vigilancia sistemática y la presentación de informes sobre la marcha de la aplicación”.

Como actividad directamente complementaria de la TCPR, y para asegurar una respuesta integral a muchas de sus recomendaciones, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) creó el Equipo de Tareas sobre igualdad de género como subgrupo en el Grupo de Programas del GNUM. Los objetivos del Equipo de Tareas son: apoyar medidas más sistemáticas y que aseguren mayor coherencia entre los organismos miembros del GNUM, a fin de incorporar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres a nivel de país, y asegurar que se incorporen la igualdad de género y la potenciación de las mujeres en la amplia gama de instrumentos y procesos extraídos del GNUM para su utilización por los equipos de las Naciones Unidas en los países (UNCT).

En 2006, el Equipo de Trabajo sobre igualdad de género encomendó un documento de antecedentes sobre mecanismos de rendición de cuentas en los organismos miembros del GNUM. En ese documento⁶ revisó la rendición de cuentas respecto de la

⁵ Naciones Unidas (2005) *Resolución 59/250 aprobada por la Asamblea General: Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas*. Nueva York: A/RES/59/250.

⁶ <http://www.undg.org/search.cfm?x=0&y=0&by=keywords&q=tony+beck&country>

programación en apoyo de la igualdad de género en la OIT, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA⁷ y llegó a las siguientes conclusiones:

Es necesario que haya una interpretación común de la manera de poner en práctica la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La razón es que, si no hay acuerdo acerca de lo que constituye un nivel mínimo de acciones en apoyo de la igualdad de género, ¿cómo será posible responsabilizar al respecto a los organismos de las Naciones Unidas y a los equipos de las Naciones Unidas en los países? Si se llegara a un acuerdo entre todos los organismos acerca de qué constituye un desempeño mínimamente aceptable en apoyo de la igualdad de género, utilizando un conjunto convenido de indicadores, así se contribuiría a una orientación más firme y una mejor responsabilización.

Posteriormente, este documento de antecedentes fue aprobado en la reunión de miembros del GNUD celebrada en julio de 2006, en la cual se llegó a un acuerdo sobre la elaboración de un cuadro de calificaciones a nivel del GNUD, que facilita “la rendición de cuentas por la igualdad de género”, en el cual se establecen estándares mínimos que deben satisfacer los UNCT a los fines de la evaluación de su desempeño, y para determinar déficit y grado de adelanto en todo el sistema.

Antecedentes generales de los cuadros de calificación

El uso de cuadros de calificación para la planificación estratégica se originó a principios del decenio de 1990 con el concepto de “cuadro de mando equilibrado”, que se formuló para posibilitar que las instituciones tradujeran en acciones sus aspiraciones futuras y sus estrategias⁸. Actualmente, se considera que esos conceptos son importantes instrumentos de planificación empresarial. En lugar de medir el desempeño exclusivamente en función de los resultados financieros, el cuadro de calificaciones equilibrado incorpora cuatro perspectivas: finanzas; procesos institucionales; aprendizaje y crecimiento; y perspectiva del cliente. La intención al no limitarse a la información financiera fue proporcionar a los ejecutivos información más nutrida y más pertinente acerca de las actividades que ellos conducen. A lo largo del tiempo, el diseño del cuadro evolucionó y pasó a incluir: relaciones causales entre los objetivos estratégicos de una organización y las cuatro perspectivas; vínculos causales entre los objetivos estratégicos dentro de las diferentes perspectivas; y una Declaración de destino, o verificación final de los objetivos, las mediciones y las metas que se han escogido al elaborar el cuadro⁹. Esos autores afirman que, por otra parte, dado que la tarea del diseño inicial de un cuadro de calificaciones es ardua: “muchos equipos de gestión se convencen de que deben utilizar procesos de diseño menos intrincados, y el resultado es que tal vez la mayoría de los cuadros de calificaciones equilibrados fracasan en su intento” (Ibíd., pág. 5). Algunas dificultades para preparar un cuadro de calificaciones atañen al proceso de escoger determinadas mediciones acerca de las

⁷ Se escogieron los cuatro organismos miembros del Comité Ejecutivo, además de la OIT, en mérito a su bien reconocida labor de auditar las cuestiones de género.

⁸ Arveson, P. (1998) *What is the Balanced Scorecard? (¿Qué es el cuadro de calificaciones equilibrado?)* *Balanced Scorecard Institute*. Washington, D.C. Sitio visitado el 17 de enero de 2007 <http://www.balancedscorecard.org/basics/bsc1.html>

⁹ Cobbold, I. y G. Lawrie. 2002. *The development of the Balanced Scorecard as a strategic management tool* (Preparación del cuadro de calificaciones equilibrado como instrumento estratégico de gestión). Ponencia presentada a Conferencia 2GC, reproducción mimeografiada.

cuales informar y a la tarea de aglomerar, es decir, decidir de qué manera agrupar las mediciones en las perspectivas.

Cuadro de calificaciones en el sector público

Al igual que lo que ocurre con muchos otros instrumentos de evaluación y planificación estratégicas, el concepto de cuadro de calificaciones ha sido recogido por el sector público. En las instituciones del sector público, entre ellas, las Naciones Unidas, cada vez se contrata con más frecuencia a consultores de gestión para que mejoren la planificación estratégica. Por ejemplo, el cuadro que utiliza el PNUD aplica muchas de las técnicas introducidas en el concepto original, incluyendo la Declaración de destino. Por otra parte, en el sector público, al menos en lo que concierne a los organismos de desarrollo, al parecer los cuadros de calificaciones se utilizaron más para seguimiento y evaluación que para planificación, vale decir, para “conocer la situación” en la organización, y no para planificar y tratar de mantener el equilibrio entre distintas funciones de la organización. Por esa razón, con frecuencia los cuadros de calificaciones del sector público tienen un formato similar al del Análisis del Marco Lógico (*Logframe*), revisado. A continuación figuran tres ejemplos recientes de cuadros de calificaciones en lo que respecta a cuestiones de género.

El cuadro de calificaciones del PNUD sobre incorporación de la perspectiva de género¹⁰ debe ser completado por todas las Direcciones de la sede, las Direcciones regionales y las Oficinas en los países, cada seis meses. El cuadro de calificaciones abarca seis esferas: compromisos institucionales; mecanismos de realización; capacidades internas; incorporación de perspectivas de género en el ciclo del proyecto; rendición de cuentas; y cultura. En el sistema de asignación de calificaciones mediante el cuadro, el PNUD utiliza una escala en seis niveles y adopta un enfoque mayormente cuantitativo, con puntos de corte en 25%, 50% y 75%.

En el Proyecto de auditoría de género en Rwanda, realizado por el PNUD¹¹, se utilizó el cuadro de calificaciones para comprender en qué medida se estaban incorporando las políticas sobre igualdad de género en programas e intervenciones, y también para determinar si las políticas internas reflejaban el compromiso del organismo en pro de la igualdad de género. Se preparó un cuestionario que debía ser llenado en forma anónima por todos los funcionarios del proyecto; el cuadro de calificaciones abarcó cuatro perspectivas: rendición de cuentas a la sede; operaciones y competencias internas; innovación y aprendizaje; y reputación ante los asociados, los clientes y el público a cuyo servicio estaban.

*El cuadro de calificaciones de la UNESCO sobre igualdad de género y educación de las niñas en Asia 1990-2000*¹² abordó complejas cuestiones conceptuales relativas a los datos, en particular en lo tocante a conceptualización, medición, calidad y accesibilidad de los datos. El cuadro de calificaciones se organizó en torno a cuatro mediciones que

¹⁰ PNUD (2006) *Gender Mainstreaming Scorecard* (Cuadro de calificaciones sobre incorporación de la perspectiva de género). Nueva York: publicación mimeografiada.

¹¹ PNUD (2006a) *Rwanda Gender Audit Project* (Proyecto de auditoría de género en Rwanda), *Internal Self-Assessment Questionnaire* (Cuestionario de autoevaluación interna), publicación mimeografiada.

¹² UNESCO (2004) *A Scorecard on Gender Equality and Girls' Education in Asia 1990-2000* (Cuadro de calificaciones sobre igualdad de género y educación de las niñas en Asia 1990-2000). Bangkok: UNESCO.

se consideran indicativas del grado de acceso de las niñas a las escuelas y la retención en éstas: tasa neta de asistencia de las niñas a escuelas primarias; tasa de permanencia de las niñas al cabo de cinco años en la escuela primaria; tasa neta de matriculación de las niñas en la enseñanza secundaria; e índice de desarrollo de género en el país. Pese a las limitaciones metodológicas, se llegó a la conclusión de los cuadros de calificaciones aportaban una útil información con respecto al adelanto hacia los ODM.

Anexo 2

Metodología del cuadro de calificaciones

El cuadro de calificaciones se basa en un examen de la documentación de antecedentes, un examen de varias iniciativas similares y una interacción sustancial entre los organismos miembros del GNUD. Tanto la determinación de las dimensiones del cuadro de calificaciones, como la formulación de las explicaciones de dichas dimensiones, los indicadores de desempeño y el sistema de calificación, fueron examinados por el Equipo de Tareas sobre igualdad de género. También el propio cuadro de calificaciones y esta Guía del Usuario fueron objeto de un proceso de examen por los colegas de las oficinas de los UNCT en siete países, y se incorporaron las observaciones recibidas, según correspondiera. Se prepararon en total cuatro versiones preliminares, que fueron objeto de debate.

Los indicadores de desempeño incluidos en el cuadro de calificaciones se basaron en los mandatos internacionales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, y también en la orientación aportada por el GNUD. En la columna de la izquierda del cuadro de calificaciones se indica la fuente de cada indicador, y esas fuentes se resumen en el Anexo 6 de la presente Guía. Los indicadores del cuadro de calificaciones no tienen la intención de reemplazar los indicadores individuales de cada organismo del sistema de las Naciones Unidas; por el contrario, el cuadro de calificaciones se preparó sobre la base del examen de lo que ya existe, que fue consolidado sobre la base de los indicadores que utilizan varios organismos del sistema de las Naciones Unidas y también se han agregado nuevos indicadores para esferas en que no existían.

Anexo 3

Mandato del consultor de contratación nacional

1. Antecedentes

La preparación del cuadro de calificaciones surge de la resolución 59/250 aprobada en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre Revisión trienal amplia de la política (TCPR) relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en que se pidió a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que:

“incorporen la perspectiva de género y alcancen la igualdad entre los géneros en los programas por países, los instrumentos de planificación y los programas por sector y formulen metas y objetivos concretos a nivel de los países en ese ámbito, de conformidad con las estrategias nacionales de desarrollo.”¹³

Además, surge de la resolución 2004/4 del Consejo Económico y Social – *Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas* – en la que se

“pide al Secretario General que asegure que todas las entidades de las Naciones Unidas formulen planes de acción con calendarios precisos para aplicar las conclusiones convenidas 1997/2, que subsanen las diferencias entre las políticas y las prácticas señaladas en el informe del Secretario General, a fin de afianzar el compromiso y la rendición de cuentas a altos niveles en el sistema de las Naciones Unidas, así como de establecer mecanismos para asegurar la rendición de cuentas, la vigilancia sistemática y la presentación de informes sobre la marcha de la aplicación”.

Como actividad directamente complementaria de la TCPR, y para asegurar una respuesta integral a muchas de sus recomendaciones, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) creó el Equipo de Trabajo sobre Igualdad de Género como subgrupo en el Grupo de Programa del GNUM. Los objetivos del Equipo de Trabajo son: apoyar medidas más sistemáticas y que aseguren mayor coherencia entre los organismos miembros del GNUM a fin de incorporar la igualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres a nivel de país, y asegurar que se incorporen la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la amplia gama de instrumentos y procesos extraídos del GNUM para su utilización por los equipos de las Naciones Unidas en los países (UNCT).

En 2006, el Equipo de Trabajo sobre igualdad de género encomendó un documento de antecedentes sobre mecanismos de rendición de cuentas en los organismos miembros del GNUM. En ese documento¹⁴ se revisó la rendición de cuentas respecto de la

¹³ Naciones Unidas (2005) *Resolución 59/250 aprobada por la Asamblea General: Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas*. Nueva York: A/RES/59/250, pág. 13.

¹⁴ <http://www.undg.org/search.cfm?x=0&y=0&by=keywords&q=tony+beck&country>

programación en apoyo de la igualdad de género en la OIT, el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA y llegó a las siguientes conclusiones:

Es necesario que haya una interpretación común de la manera de poner en práctica la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La razón es que si no hay acuerdo acerca de lo que constituye un nivel mínimo de acciones en apoyo de la igualdad de género, ¿cómo será posible responsabilizar al respecto a los organismos de las Naciones Unidas y a los equipos de las Naciones Unidas en los países? Si se llegara a un acuerdo entre todos los organismos acerca de qué constituye un desempeño mínimamente aceptable en apoyo de la igualdad de género, utilizando un conjunto convenido de indicadores, así se contribuiría a una orientación más firme y una mejor responsabilización.

Posteriormente este documento de antecedentes fue aprobado en la reunión de miembros del GNUD celebrada en julio de 2006, en la cual se llegó a un acuerdo sobre la elaboración de un cuadro de calificaciones a nivel del GNUD que facilita “la rendición de cuentas por la igualdad de género”, en el cual se establecen estándares mínimos que deben satisfacer los UNCT a los fines de la evaluación de su desempeño, y para determinar déficit y grado de adelanto en todo el sistema.

2. Propósito de preparar el cuadro de calificaciones

- Ayudar a los UNCT a determinar las esferas en que satisfacen, o no satisfacen, los estándares mínimos.
- Estimular un diálogo constructivo dentro del UNCT acerca de la situación reinante en cuanto al apoyo a la igualdad de género y la potenciación de las mujeres, y la manera en que la situación puede mejorarse.
- Determinar en qué aspectos la asistencia técnica puede apoyar el logro de estándares mínimos.
- Comunicar información sobre las buenas prácticas en apoyo de las prioridades nacionales a fin de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

3. Propósito y requisitos de la consultoría

El consultor deberá poner en práctica el cuadro de calificaciones de la siguiente manera:

Actividad	Número de días
Examen de los documentos de antecedentes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuadro de calificaciones y Guía del Usuario ➤ CCA y UNDAF ➤ GNUD, Evaluación Común para el País (CCA) y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). Directrices para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación 	3

<p>de la CCA y el UNDAF. Febrero de 2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Documentos de planificación y programación del UNCT ➤ Plan nacional de acción sobre igualdad de género y/o empoderamiento de las mujeres; documentos relacionados con la CEDAW; PRSP o equivalente; programas conjuntos del UNCT ➤ Presupuestos del UNCT, presupuestos de programas conjuntos ➤ Observaciones del Grupo de Lectores, materiales de la Evaluación a 180 grados 	
<p>Entrevistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinador Residente ➤ Grupo Temático sobre género ➤ Grupo Temático sobre seguimiento y evaluación ➤ Otros funcionarios de las Naciones Unidas ➤ Equipo del Director Regional (RDT) ➤ Funcionarios y dependencias homólogos, inclusive mecanismos en pro de las mujeres, otros ministerios gubernamentales (por ejemplo, de planificación), y entidades de la sociedad civil <p>Aproximadamente entre 15 y 20 entrevistas</p>	4
Finalización del proyecto de cuadro de calificaciones e informe descriptivo	1.5
Sesión informativa oral ante el RC y el UNCT; preparación de la versión final del cuadro de calificaciones, informe descriptivo y matriz de seguimiento, y sesión informativa ante el Equipo de Tareas del GNUM	1.5
Total	10

4. Competencias necesarias

- Conocimiento a fondo del programa de las Naciones Unidas para el país
- Experiencia durante al menos 10 años en tareas de incorporación de la perspectiva de género
- Experiencia de al menos cinco años en tareas relativas a la gestión basada en resultados
- Capacidad para completar el cuadro de calificaciones, el informe descriptivo y la Matriz de seguimiento en idioma inglés

Anexo 4

Cuestionarios para las entrevistas a los miembros del UNCT y a los funcionarios de entidades homólogas

Si bien para las entrevistas es necesario guiarse por el formato básico de las preguntas indicadas a continuación, también es preciso adaptarlas a las circunstancias del país, para velar por que sean pertinentes al ámbito nacional. Las personas a entrevistar deben escogerse conjuntamente con el UNCT, sobre la base de la programación del UNCT.

No se incluye la Dimensión 1, Planificación, del cuadro de calificaciones debido a que se basa en el examen de la documentación y no en los resultados de entrevistas. No obstante, el consultor puede anotar cualquier información pertinente que surja durante las entrevistas en lo que atañe a la planificación.

Dimensión 2 del cuadro de calificaciones. Programación

Entrevistas con: funcionarios de ministerios gubernamentales pertinentes, el Coordinador Residente, el Grupo Temático sobre género, jefes de organismos y funcionarios de organismos.

2a – Las perspectivas de género se reflejan adecuadamente en la programación conjunta

La programación del UNCT, ¿aborda directamente las oportunidades y los escollos relativos a temas de género que se destacan en los principales documentos de planificación (CCA/UNDAF, informes sobre ODM, etc.)? ¿Puede usted proporcionar ejemplos? ¿Cuentan esos programas con suficiente financiación?

¿Se han establecido iniciativas conjuntas en apoyo de la igualdad de género y la potenciación de las mujeres? ¿Cuál es la calidad de esas iniciativas conjuntas? ¿En qué medida se han alcanzado sus objetivos?

2b – Programas conjuntos

¿Se ha establecido un programa conjunto sobre igualdad de género? ¿En qué medida aborda ese programa conjunto las principales prioridades nacionales en materia de igualdad de género? Sírvase proporcionar ejemplos.

¿En qué medida se incorpora la perspectiva de género en otros programas conjuntos?

¿Qué mecanismos se han establecido (por ejemplo, selección o examen por colegas) a fin de determinar si los programas conjuntos del UNCT incorporan suficientemente las cuestiones de género?

¿Cuán exitoso ha sido el programa conjunto sobre cuestiones de género? ¿Ha alcanzado sus objetivos?

En otros programas conjuntos, ¿se han alcanzado los objetivos relativos a promover la igualdad de género?

2.c – Apoyo del UNCT a las prioridades nacionales relativas a la igualdad de género y/o la potenciación de las mujeres

Las asignaciones de créditos presupuestarios por las Naciones Unidas, ¿en qué medida apoyan los siguientes aspectos:

- el Plan nacional de acción sobre igualdad de género y/o potenciación de las mujeres?
- la aplicación de la CEDAW y el seguimiento de las observaciones finales del Comité de la CEDAW?
- la recolección y el análisis de datos desagregados por sexo a nivel nacional?
- la incorporación de las perspectivas de género en los ministerios distintos de los que establecen mecanismos en pro de las mujeres?

¿Cuál es la cuantía de los recursos asignados a esas prioridades? ¿Es ése un importe constante, o ha cambiado a lo largo del tiempo? ¿En qué medida ha posibilitado este apoyo el logro de los objetivos fijados? ¿Cuáles son los patrones de medición del grado de éxito?

2.d – Apoyo del UNCT a la incorporación de las perspectivas de género en enfoques de base programática

¿En qué medida ha participado el UNCT en las siguientes cuestiones:

- el desarrollo de la capacidad de ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar la perspectiva de género en los Documentos de Estrategias para la Reducción de la Pobreza (PRSP), o los planes nacionales de desarrollo?
- el desarrollo de la capacidad de los ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar la perspectiva de género en la programación del apoyo presupuestario general?
- el desarrollo de la capacidad de los ministerios gubernamentales pertinentes para incorporar la perspectiva de género en los enfoques sectoriales (SWAp) o los planes nacionales de desarrollo?

¿En qué medida ha tenido éxito el desarrollo de la capacidad? ¿Ha alcanzado sus objetivos? ¿Cuáles son los patrones de medición del éxito?

2.e – Apoyo del UNCT a la incorporación de la perspectiva de género en los procesos para la eficacia de la asistencia

¿En qué medida se ha logrado lo siguiente:

- promoción de presupuestación sensible a las cuestiones de género en el Ministerio de Hacienda y otros ministerios técnicos?
- liderazgo del UNCT a fin de mejorar la capacidad del gobierno para coordinar el apoyo de donantes a la promoción de la igualdad de género?
- apoyo por el UNCT del seguimiento y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género en los PRSP, la programación del apoyo presupuestario general y los SWAp?

¿Qué grado de éxito ha tenido ese apoyo? ¿Ha alcanzado sus objetivos? ¿Cuáles han sido los patrones de medición del éxito?

Dimensión 3 del cuadro de calificaciones – Asociaciones

Se entrevistará a los miembros del UNCT y a funcionarios de entidades homólogas y asociados, entre ellos, el Ministerio de igualdad de género/asuntos de las mujeres, de organizaciones de la sociedad civil, y a los coordinadores gubernamentales para asuntos de las Naciones Unidas.

3.a – Participación a nivel subnacional de los mecanismos nacionales para la mujer/departamentos de igualdad de género y promoción de las mujeres – (se ha de completar una vez durante el período de CCA/UNDAF)

¿En qué medida han participado los mecanismos o departamentos para la mujer en las siguientes actividades:

- consultas acerca de la planificación de la CCA el UNDAF (por ejemplo, retiros para asignar prioridades)?
- elaboración y determinación de efectos directos, insumos e indicadores del UNDAF?
- seguimiento y evaluación de los resultados del UNDAF?

¿Hubo plena participación? ¿Cómo se efectúa el seguimiento de dicha participación? La participación plena significa que los mecanismos o departamentos para la mujer están presentes en las reuniones y participan en la adopción de decisiones, o que las recomendaciones que formulan son objeto de seguimiento, y que también participan a nivel de la puesta en práctica.

¿Cuáles son las funciones de los mecanismos para la mujer en cuanto al apoyo a los efectos directos del UNDAF? ¿Están claramente definidas esas funciones?

3.b – Participación de ONG y redes de mujeres – (ha de completarse una vez durante el período de CCA/UNDAF)

¿En qué medida las ONG y redes de mujeres han participado en:

- consultas acerca de la planificación de la CCA/el UNDAF (por ejemplo, retiros para asignar prioridades)?
- elaboración y determinación de efectos directos, insumos e indicadores del UNDAF?
- seguimiento y evaluación de los resultados del UNDAF?

¿Hubo plena participación? ¿Cómo se efectúa el seguimiento de dicha participación? La plena participación significa que las ONG y redes de mujeres están presentes en las reuniones y participan en la adopción de decisiones, que las recomendaciones que formulan son objeto de seguimiento y que también participan a nivel de la puesta en práctica.

¿Cuál es el papel de las ONG y redes de mujeres en cuanto a apoyar el logro de los efectos directos? ¿Es un papel claramente definido?

3.c – Se incluye a las mujeres de grupos marginados como copartícipes en programas y beneficiarias de importantes iniciativas del UNCT

En los análisis del UNCT a nivel de país, ¿en qué medida se ha determinado claramente cuáles son las capacidades y las estrategias que aplican las mujeres de todos los grupos marginados para obtener medios de vida?

¿En qué medida involucra el UNCT proactivamente a las mujeres de todos los grupos marginados en las actividades de planificación, puesta en práctica, adopción de decisiones, seguimiento y evaluación?

¿En qué medida son las mujeres de todos los grupos marginados participantes y beneficiarias en iniciativas clave del UNCT, por ejemplo, en la determinación de efectos directos y productos del UNDAF? ¿Cómo se efectúa el seguimiento, y qué patrones se aplican para la medición del éxito?

Dimensión 4 del cuadro de calificaciones – Capacidades del UNCT

4.a – El Grupo Temático sobre género, integrado por múltiples interesados directos, es eficaz

Entrevistas con el Coordinador Residente y el Grupo Temático sobre género

¿Cuenta el Grupo Temático sobre género con recursos suficientes? ¿Son sus recursos iguales a los de otros Grupos Temáticos? ¿Cómo se determina la cuantía de los recursos asignados?

¿Cuál es la composición del Grupo Temático sobre género? ¿Participan todos los interesados directos clave (por ejemplo, asociados nacionales, instituciones de Bretton Woods, bancos regionales, entidades de la sociedad civil y del sector privado, donantes, y ONG internacionales)?

¿Se toman en cuenta las recomendaciones del Grupo Temático sobre género al preparar la CCA/el UNDAF? ¿Hay ejemplos?

¿Está dotado el Grupo Temático sobre género de un claro mandato?

4.b – Desarrollo de la capacidad del UNCT en materia de programación en pro de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

El Coordinador Residente, ¿promueve y observa sistemáticamente las actividades de desarrollo de la capacidad relativas a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, e informa al respecto? ¿De qué manera ocurre esto? ¿Qué tipos de informes se preparan?

¿Se revisa regularmente a la capacidad del UNCT para incorporar la perspectiva de género? ¿Con qué frecuencia se realiza ese examen?

¿Se revisa regularmente a los efectos del componente de género de los programas de capacitación? De ser así, ¿qué cambios se introducen sobre la base de ese examen?

¿Qué tipo de capacitación recibe el personal del UNCT en lo concerniente a la incorporación de la perspectiva de género? ¿Con qué frecuencia se imparte esa capacitación? ¿Cuán eficaz es la capacitación, y de qué manera se mide esa eficacia?

Los especialistas en temas de género y los coordinadores de asuntos de género, ¿reciben capacitación específica? ¿Con qué frecuencia se imparte esta capacitación? ¿Cuán eficaz es la capacitación, y cómo se mide esa eficacia?

4.c – Los miembros del UNCT utilizan una lista de expertos en temas de género con conocimientos especializados a nivel nacional, regional e internacional. La lista puede mantenerse a nivel nacional o regional

¿Hay una lista de expertos en cuestiones de género? ¿Se actualiza regularmente esa lista? ¿Incluye esa lista a expertos nacionales, regionales e internacionales?

¿En qué medida participan los expertos en cuestiones de género en actividades clave del UNCT (por ejemplo, planificación del UNDAF, preparación de programas conjuntos sobre igualdad de género)? ¿Cuál es el efecto directo de esta participación? ¿Puede proporcionar ejemplos? ¿Con qué frecuencia utilizan la lista los organismos de las Naciones Unidas? ¿Se efectúa regularmente un seguimiento de esa utilización?

Dimensión 5 del cuadro de calificaciones: Adopción de decisiones

Entrevistas al Coordinador Residente y a Jefes de organismos

5.a – El coordinador del Grupo Temático sobre género forma parte del grupo de Jefes de organismos miembros del UNCT

El coordinador del Grupo Temático sobre género ¿forma parte del grupo de Jefes de organismos miembros del UNCT?

5.b – Las reuniones de Jefes de organismos miembros del UNCT consideran regularmente temas atinentes a la programación y al apoyo en materia de igualdad de género

¿Con qué frecuencia se incluyen en las reuniones de Jefes de organismos las cuestiones atinentes a la programación y al apoyo en materia de igualdad de género?

¿Cómo se llevan a la práctica las decisiones atinentes a la programación y al apoyo en materia de igualdad de género? ¿Quién es responsable de la aplicación de estas decisiones? ¿Qué ocurre cuando las decisiones no se aplican?

Dimensión 6 del cuadro de calificaciones: Presupuestación

Entrevista al Coordinador Residente

6.a – En el UNCT se ha instituido un sistema de presupuestación sensible a las cuestiones de género

¿Cuál es el sistema de presupuestación establecido por el UNCT? En ese sistema, ¿se sigue la pista a los gastos del UNCT destinados a la programación para la igualdad de género? ¿Cuál es la cuantía de los recursos asignados a promover la igualdad de género?

6.b – Se asignan partidas presupuestarias específicamente a estimular una más fuerte programación sobre igualdad de género

¿Se asignan presupuestos concretos a los siguientes temas:

- desarrollo de la capacidad y capacitación?
- proyectos piloto sobre igualdad de género?
- apoyo a los mecanismos nacionales en pro de las mujeres?
- apoyo a ONG y redes de mujeres?
- mantenimiento de listas de expertos?

- promoción de actividades para la incorporación de la perspectiva de género en la CCA/el UNDAF (por ejemplo, para la preparación de documentación de antecedentes, el fomento de la capacidad para efectuar análisis de género, el apoyo técnico, etc.)?
- investigación sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres?

¿Cuál es la cuantía de esos presupuestos, tanto en términos absolutos como en porcentaje del gasto total del UNCT?

Dimensión 7 del cuadro de calificaciones: Seguimiento y evaluación

Entrevistas al Coordinador Residente y al Grupo Temático sobre seguimiento y evaluación.

7.a – En las actividades de seguimiento y evaluación se presta suficiente atención a la incorporación de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género

¿Con qué frecuencia se realiza una evaluación de la igualdad de género durante el período del UNDAF?

¿Con qué frecuencia se audita la situación de las cuestiones de género durante el período del UNDAF?

El Marco de seguimiento y evaluación del UNDAF, ¿mide adecuadamente los efectos directos y los productos y resultados esperados en relación con las cuestiones de género?

Los datos relativos a indicadores sensibles a las cuestiones de género en la Matriz de resultados del UNDAF, ¿se recopilan de conformidad con lo planificado?

¿Se han desagregado por sexo todos los datos utilizados en el seguimiento y la evaluación (o se ha indicado una razón concreta para no desagregar los datos por sexo)?

Cuando no se logran los resultados previstos, ¿qué acciones correctivas se realizan?
¿Cuán eficaces son esas acciones?

Dimensión 8 del cuadro de calificaciones: Control de calidad y rendición de cuentas

Entrevistas con el Director Regional y el Coordinador Residente.

8.a - CCA/UNDAF, control de calidad – Se ha de realizar una vez durante el proceso CCA/UNDAF

¿En qué medida participan expertos en cuestiones de género en la preparación de la CCA/el UNDAF?

El Grupo de lectores ¿ha formulado observaciones expresamente con respecto a la igualdad de género? ¿Qué cambios se introdujeron en la CCA/el UNDAF sobre la base de observaciones del Grupo de lectores relativas a la igualdad de género?

¿Al revisar la CCA, se tomó en cuenta la evaluación pertinente sobre igualdad de género formulada sobre la base del modelo de examen de calidad de la CCA?

Al revisar el UNDAF, ¿se tomó en cuenta la evaluación pertinente sobre igualdad de género formulada sobre la base del modelo de examen de calidad del UNDAF?

Anexo 5

Esquema de la parte descriptiva del informe

El informe deberá ser de aproximadamente 800 palabras. Constará de una portada que indique el título, el país, el nombre y los detalles para establecer contacto con el consultor, y la fecha del informe.

1. Metodología (100 palabras). Indíquense detalladamente los métodos utilizados y limitaciones con que se haya encontrado (por ejemplo, falta de tiempo, falta de acceso a los documentos, o falta de acceso a los funcionarios).

2. Comprobaciones (500 palabras)

Esta sección debe organizarse en dos partes, una relativa a los aspectos fuertes del UNCT, y otra a sus aspectos débiles. Ha de basarse en las calificaciones indicadas en el cuadro de calificaciones y las entrevistas. Por ejemplo, tal vez un UNCT tenga como aspecto fuerte la planificación, pero presente aspectos débiles en la presupuestación. Deben constar acá las fuerzas que impulsan la buena gestión de los temas de género (por ejemplo, buen liderazgo y compromiso por parte del gobierno y del organismo), así como las limitaciones que obstan a mejorar las prácticas (por ejemplo, ausencia del Grupo Temático sobre género, oposición del gobierno a la incorporación de la perspectiva de género). En esta sección debe indicarse el promedio del puntaje para cada dimensión, utilizando el siguiente cuadro:

Dimensión	Promedio del puntaje
1 Planificación	
2 Programación	
3 Asociaciones	
4 Políticas y capacidades	
5 Adopción de decisiones	
6 Presupuestación	
7 Seguimiento y evaluación	
8 Control de calidad y rendición de cuentas	

También es preciso destacar acá todas las buenas prácticas en la incorporación de la perspectiva de género, incluidos los factores que propician esas buenas prácticas.

3. Seguimiento (200 palabras)

Debe incluirse la matriz de seguimiento completa

Dimensión	Promedio del puntaje numérico	Principales temas de seguimiento	Medidas a adoptar, inclusive asistencia técnica necesaria, plazos, asignación de responsabilidades y recursos necesarios

Anexo

Indíquense los documentos examinados y los nombres y cargos de las personas entrevistadas.

Anexo 6: Documentos clave de referencia

Consejo Económico y Social 2006. Resolución 2006/36. Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Consejo Económico y Social 2005. Resolución 2005/31. Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Consejo Económico y Social 2004. Resolución 2004/4. Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. E/2004/INF/2/Add.2

Consejo Económico y Social 1997. Conclusiones convenidas 1997/2: Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas.

TCPR. Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. A/62/424/Add.2, 18 de diciembre de 2007.

GNUD. Evaluación Común para los Países y Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Guía para los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la preparación de la CCA y el UNDAF. Febrero de 2007.

Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Resolución 60/1 aprobada por la Asamblea General.